



Acta nº 34
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD
DE CIENCIAS DE LA SALUD

LUGAR: Sala de Grados, Edificio Ciencias de la Salud.
FECHA: 01 de Octubre de 2020

CONVOCATORIA ÚNICA: 09:00 h.

ASISTENTES:

DECANO: Gabriel Aguilera Manrique

SECRETARIA: M^a del Mar Sánchez Joya

MIEMBROS DE LA JUNTA DE CENTRO:

Sector Profesorado: Amelia García Luengo, M^a Teresa Belmonte García, Patricia Rocamora Pérez, Verónica Márquez Hernández, Nuria Sánchez Labraca, Manuel Fernández Sánchez, Diana Cardona Mena y Raquel Alarcón.

Sector alumnos: Anabel Torrente Fernández

Sector PAS: Salomé Alonso Núñez.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Sector profesorado: Rubén Fernández García y Carmen M^a Rodríguez López

Sector alumnos: --

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De forma no presencial síncrona, de acuerdo con la Resolución del Rector de fecha 17 de marzo de 2020, a través de la Plataforma de Enseñanza Virtual Blackboard Learn, siendo las 09:00 horas del día 1 de octubre de 2020, convocada reglamentariamente y presidida por el Sr. Decano D. Gabriel Aguilera Manrique, y con los/as asistentes anteriormente señalados, tiene lugar la sesión extraordinaria de Junta de Facultad de Ciencias de la Salud, con arreglo al orden del día establecido.

1. Aprobación, si procede, del Plan de Actuación Específico frente a la COVID 19 de la Facultad de Ciencias de la Salud

Una vez constituida la Junta, el Sr. Decano informa, tras el requerimiento de la normativa, que la Facultad tiene que tener su plan COVID.

El Sr. Decano pasa a presentar el documento que se ha elaborado, indicando que es un documento vivo, que va a ir cambiando según la situación y la normativa.

Se inicia la lectura y aclaraciones del documento:

El Preámbulo especifica la base legal

En el punto 2 se especifican los objetivos

En el punto 3 se muestran los miembros de la Junta que forman parte del equipo.

El punto 4 expone las medidas de adaptación a la actividad académica, especificando qué modalidad de docencia se ha adoptado para el Grado de Enfermería, el Grado de Fisioterapia y cada uno de los Mástares, tras consultas a coordinaciones y estudiantes. También se explica la situación actual que es la siguiente:

En el grado de Fisioterapia se han dividido los grupos reducidos en dos y se está ya impartiendo la docencia así; En el grado de Enfermería, se está organizando para empezar las Teórico Prácticas, también con grupos reducidos divididos en dos, de manera que en una sesión de Teórico-Prácticas se trabaja con la mitad del alumnado pero se impartirá la docencia de dos sesiones. En el grado de Enfermería se realizarán los pequeños ajustes que sean necesarios. También aparece la información de la docencia en Másteres y Prácticas externas.

Queda manifiesto que en todo momento se seguirá la normativa vigente para la situación de la COVID, de manera que el equipo de la Facultad, en reunión prevista para mañana viernes 2 de octubre, realizará un protocolo de actuación para cada una de las situaciones que se puedan dar durante la docencia. Se aclaran las siguientes cuestiones:

Los exámenes tienen también que adaptarse según el número de alumnos/as.

Los servicios médicos de la UAL solo atenderán casos de personal de la Universidad.

Respecto al alumnado en situación de riesgo o con signos de COVID, el profesorado sólo es responsable de informar del caso y del grupo en el que ha estado.

Respecto a las prácticas externas, es necesario haberlas cursado para obtener la graduación. En el SAS, se han organizado en la Comisión Mixta para organizar en plantas burbujas donde haya poco contacto y se han aumentado el número de profesionales que tutorizan y realizando las PCR necesarias; para los centros privados, las pruebas las realizará el Distrito Almería y pagando los gastos el Seguro Escolar. El alumnado de 4º del Grado de Enfermería que el curso pasado no realizó las correspondientes prácticas, se ha organizado para que puedan adquirir las competencias que resultaron no adquiridas en el curso anterior.

El Vicedecano Manuel Fernández pregunta si los alumnos/as pueden hacer prácticas en laboratorio habilitado para ello sin estar el profesor/a. Se contesta que es un riesgo evitable según Prevención, de manera, que es el profesorado el responsable de controlar las medidas de higiene ante el COVID, por lo que sino hay profesorado, los alumnos/as, no pueden practicar en los laboratorios.

Se aprueba por asentimiento el plan de la Facultad.

